



A los 3 días del mes de junio se reúnen en sesión ordinaria la **Comisión de Carrera de Imagenología** los siguientes integrantes:

Por la Dirección de la Carrera: Natalia Huart

Por el orden Docente Eddy Robaina, Alejandra Alvarez

Por el Orden Estudiantil: Ayelén Ferreira

Por el Orden Egresado: Victor EZQUERRA

Se trabaja el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1- REVÁLIDAS:

Al estudio de la reválida presentada en el expediente 070550-000507-22, donde la Br. Jaqueline Haidee LÓPEZ MORALES (C.I: 6170679-0), estudiante de Imagenología solicita la reválida de materias aprobadas en la Tecnicatura Superior en Radiodiagnóstico de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" de la República Bolivariana de Venezuela. ATENTO a Informes por área, esta Comisión de Carrera resuelve aprobar los informes y en consecuencia:

1. ESFUNO

- a. Revalidar UTI ANATOMÍA; por existir razonable equivalencia en la documentación presentada
- b. NO revalida UTI DIGESTIVO RENAL Y ENDÓCRINO, BIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR, CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIO, REPRODUCTOR Y DESARROLLO y NEUROBIOLOGÍA por no existir razonable equivalencia en la documentación presentada por no existir razonable equivalencia en la documentación presentada
2. NO revalidar PSICOLOGÍA I. por no existir razonable equivalencia en la documentación presentada
3. NO revalidar ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA por NO existir razonable equivalencia en la documentación presentada
4. Revalidar ENFERMERÍA I por existir razonable equivalencia en la documentación presentada
5. NO revalidar SALUD PÚBLICA. por no existir razonable equivalencia en la documentación presentada
6. Revalidar FISIOPATOLOGÍA. por existir razonable equivalencia en la documentación presentada
7. Revalidar METODOLOGÍA CIENTÍFICA por existir razonable equivalencia en la documentación presentada.
8. IMAGENOLOGÍA
 - a. Revalidar FÍSICA BÁSICA, FÍSICA RADIOLÓGICA, RADIOPROTECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I, II y III; ANATOMÍA



RADIOLÓGICA I; por existir razonable equivalencia en la documentación presentada.-

- b. No revalidar SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMÁGEN I y II, ANATOMÍA RADIOLÓGICA II y III; IMAGENOLOGÍA ESPECIALIZADA I Y II; INTRODUCCIÓN AL TRABAJO CIENTÍFICA; INTERNADO, TRABAJO FINAL y DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN LABORAL por no existir razonable equivalencia en la documentación presentada

Aprobada (4en 4)

2- Quedan definidas las reuniones los primeros lunes a las 16 hs.

Siendo las 15:35 se da por culminada la sesión. La próxima reunión ordinaria será el día 1° de julio de 2024. Actuó como secretaria de actas funcionaria Elisa Mañana